

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3656 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús Marín López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º declaración concurso 0000389/2013 y N.I.G. n.º 50297 47 1 2013 000372.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 5-12-2013, aclarado posteriormente por resolución de 16-01-2014.

4. Deudor en concurso: Promociones Solocasas, S.L., C.I.F. B-99079485, con domicilio en Paseo Independencia, 24-26, planta 3.^a, oficina segunda de Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Abecon Soluciones Concusales, S.L.P., quién designó como persona física a don Manuel Hernández Manresa, casado, con D.N.I. 17.863.765-X y, domicilio en la calle Julio Calvo Alfaro, 7-bajo de Zaragoza.

Domicilio postal: Avenida César Augusto, n.º 3-6.º de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursosolocasas@abecon.es

Tfno.: 626.99.39.09.

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 23 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003354-1